

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2014 - 0406

SALTA, 1 de abril de 2014

EXPEDIENTE Nº 11.119/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución R-DNAT-2012-1711 (fs.12 a 21), por la cual se aprueba y pone en vigencia los contenidos programáticos de la asignatura Práctica Geológica V, de la carrera de Geología – plan 2010; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22, obra pedido del Geol. Juan Carlos Fernandez, mediante la cual solicita una rectificación parcial de la mencionada resolución, en el sentido del listado de docentes responsables y cuerpo auxiliar respectivo, encargados del dictado de los espacios curriculares que integran el plan 2010;

Que a fs. 26 vta., la Escuela de Geología indica lo siguiente: por mas que la materia se dicte actualmente a traves de un cuerpo colegiado, como figura en la matriz curricular de la resolución R-DNAT-2012-1711, dispuesta por el auxiliar Juan Carlos Fernandez, por la misma razón fue elegido el docente Fernandez responsable de que se dicte dicha materia, pero al tener el cargo de JTP, se asignó al profesor Luis Alvarez como supervisor y si el inconveniente es el listado de responsables, que dió lugar a dicha resolución, se corrija la misma, ya que figuran docentes jubilados;


Que la Comisión de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento a fs. 27, considera que la resolución R-DNAT-2012-1711, aprueba Matriz Curricular y sus anexos correspondiente a la asignatura Práctica Geológica V, que dicha resolución especifica el cuerpo docente que atenderá la asignatura, que la resolución R-DNAT-2012-1677, aprueba la nómina de docentes a cargo del dictado de las asignaturas, que dicha nómina no coincide con la mencionada en la matriz curricular, por lo que esta Comisión aconseja: rectificar la Resolución R-DNAT-2012-1711, Anexo I, indicando que el equipo docente esta integrado por Juan Carlos Fernandez (coordinador) y Luis Andrés Alvarez (supervisor);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



ARTICULO 1º.- RECTIFICAR – parcialmente – la Resolución R-DNAT-2012-1711, Anexo I (fs.12 a 21) , mediante la cual se aprueba y pone en vigencia los contenidos programáticos de la asignatura Práctica Geológica V, de la carrera de Geología – plan 2010– en el sentido que – el equipo docente está integrado por **Juan Carlos Fernandez** (coordinador) y **Luis Andrés Alvarez** (supervisor), quedando en este sentido modificado el Anexo I, equipo docente (fs. 13).

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

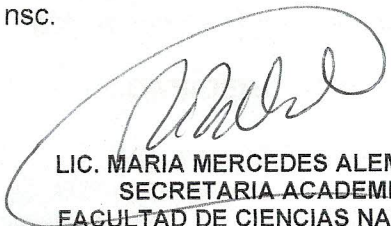
R-DNAT- 2014 - 0406

SALTA, 1 de abril de 2014

EXPEDIENTE N° 11.119/2012

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, docentes involucrados, Dirección de Docencia, Dirección Gral. A .Académica y siga a la Dirección Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A / N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES